



N

mo  
A. S.

2

En la Villa de Santa María Practicame a cinco de Mayo de 1827. Yo el Sr. D. Juan de Dios Parodi de Saca, asesor de S. M. C. en la forma que mejor proceda dice: Que para ciertos fines convenientes a su derecho necesita una Certificación comprensiva al título registrado en el libro de este Sr. D. Severo expedido por S. M. a favor de Fray Juan Miller de la Suma el pago del Valle de Tena: en las ya circunstancias

Yo el Sr. D. Severo suplico se sirva mandar que por el presente Sr. D. Severo se le libere dicha Certificación: Que así es Justicia y pida

Yo pma

Juan de Dios Parodi

Auto

Taray y Mayo dia 27 de 1827

Reyente  
C. B. Amador  
Valbuena  
Majano  
de ab  
Cordero  
Pelo  
Cerro  
Munoz  
y z

Como lo pide

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*